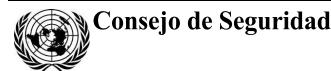
Naciones Unidas S/2021/847*



Distr. general 6 de octubre de 2021 Español Original: inglés

Carta de fecha 5 de octubre de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, tengo el honor de transmitir adjunto el informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, presentado de conformidad con el párrafo 36 de la resolución 2551 (2020) del Consejo de Seguridad, sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y los obstáculos que se oponen a ella.

Agradecería que la presente carta y el informe fuesen señalados a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y publicados como documento del Consejo.

(Firmado) Geraldine **Byrne Nason**Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad
dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia

^{*} Publicado nuevamente por razones técnicas el 14 de octubre de 2021.





Carta de fecha 15 de septiembre de 2021 dirigida a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 36 de la resolución 2551 (2020) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de adjuntar el informe sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y acerca de los obstáculos que se oponen a esa labor.

La comunidad humanitaria que trabaja en Somalia desea indicar que, al igual que en los 15 informes anteriores, define la expresión "asociado en la ejecución", empleada en el párrafo 5 de la resolución 1916 (2010) del Consejo de Seguridad, en los términos siguientes:

"Asociado en la ejecución" es toda organización no gubernamental u organización comunitaria que se haya sometido a la diligencia debida de un organismo de las Naciones Unidas u otra organización no gubernamental para establecer su buena fe y que presente informes sobre medidas de mitigación al Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para Somalia cuando se le pidan. Los asociados en la ejecución reúnen al menos una de las características siguientes:

- a) La organización forma parte del proceso del Plan de Respuesta Humanitaria para Somalia (o el Fondo Humanitario para Somalia);
- b) La organización está representada en la matriz de las 3W (*Who* does *What* and *Where*: Quién hace Qué y Dónde) de un grupo temático.

Quedo a su disposición para responder cualquier pregunta sobre el contenido del informe o para proporcionarle más aclaraciones sobre la situación humanitaria en Somalia.

(Firmado) Martin **Griffiths**Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y
Coordinador del Socorro de Emergencia

Informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia

Introducción

- 1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2551 (2020) del Consejo de Seguridad, que sucede a las resoluciones 1916 (2010), 1972 (2011), 2060 (2012), 2111 (2013), 2182 (2014), 2244 (2015), 2317 (2016), 2385 (2017), 2444 (2018) y 2498 (2019), en las que el Consejo estableció el requisito de presentar informes. Se trata del decimosexto informe presentado de conformidad con las resoluciones mencionadas. En el párrafo 36 de su resolución 2551 (2020), el Consejo solicitó al Coordinador del Socorro de Emergencia que le informara, a más tardar el 15 de octubre de 2021, sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y sobre cualquier impedimento que obstaculizase la entrega de esa asistencia.
- El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021. Se centra en la prestación de asistencia humanitaria a las personas afectadas en las zonas que se encuentran bajo el control o la influencia de Al-Shabaab, grupo que fue incluido el 12 de abril de 2010 en la lista de sanciones en virtud del párrafo 8 de la resolución 1844 (2008) del Consejo de Seguridad por el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia. Al igual que en los 15 informes anteriores (S/2010/372, S/2010/580, S/2011/125, S/2011/694, S/2012/546, S/2012/856, S/2013/415, S/2014/177, S/2014/655, S/2015/731, S/2016/827, S/2017/860, S/2018/896, S/2019/799 y S/2020/1004), en el presente se reseñan las restricciones impuestas al acceso humanitario y sus consecuencias para las operaciones. Se resumen además las medidas de mitigación adoptadas para hacer frente a los riesgos de politización, uso indebido y apropiación indebida de la asistencia humanitaria. El informe se basa en la información recopilada en consulta con las organizaciones humanitarias que están presentes en Somalia y en información proporcionada por la Dependencia de Gestión de Riesgos de la Oficina Integrada del Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas para Somalia.

Cuestiones humanitarias

- 3. La de Somalia sigue siendo una de las crisis más complejas, agudas y prolongadas del mundo. Durante el período que abarca el informe, la situación humanitaria en el país empeoró debido a las perturbaciones climáticas, el conflicto prolongado, el impacto de las enfermedades (sobre todo la enfermedad por coronavirus (COVID-19)) y la peor plaga de langostas del desierto en décadas. Casi la mitad de la población, 5,9 millones de personas, necesitan servicios vitales humanitarios o de protección, lo que supone un aumento del 6 % con respecto a 2020 y del 14 % desde 2019. Dentro de este grupo, 3,1 millones de personas están en situación de necesidad extrema, lo que supone un aumento de casi el 30 % desde 2020.
- 4. Una doble catástrofe climática en abril y mayo de 2021 agravó la crisis humanitaria en Somalia. Cuando comenzó la temporada de lluvias gu, a finales de abril, más del 80 % del país atravesaba una sequía entre moderada y grave. Las lluvias no contribuyeron a aliviar la situación; al contrario, provocaron una nueva ola de graves inundaciones que afectaron a 400.000 personas en 14 distritos, de las cuales más de 100.000 fueron desplazadas de sus hogares. Es probable que los efectos de la combinación de sequía e inundaciones agrave la ya crítica situación de la seguridad alimentaria en Somalia.
- 5. La COVID-19 sigue siendo una amenaza para Somalia. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se calcula que el 20 % de la población del país

21-13062 **3/17**

- (3,5 millones de personas) sufrirá los efectos directos e indirectos de la pandemia de COVID-19. Entre el 16 de marzo de 2020, cuando se confirmó el primer caso de COVID-19, y el 31 de agosto de 2021, el país registró 14.156 casos y 872 muertes. En Somalia, el número de centros de análisis es extremadamente reducido, y cuando hay pruebas disponibles, el estigma a menudo impide que la gente tenga acceso a ellas. Además, los somalíes que carecen de una protección social adecuada, en particular los desplazados internos y los pobres de las zonas urbanas, son más susceptibles de contraer la COVID-19 y sufrir sus peores consecuencias. La disponibilidad de la vacuna contra la COVID-19 es limitada, y la cobertura de la vacuna en Somalia estaba por debajo del 2 % al final del período sobre el que se informa.
- 6. Somalia sufrió brotes de otras enfermedades además de la COVID-19. El cólera es endémico, y se dispara durante las temporadas de lluvias en las riberas de los ríos y en lugares con un número elevado de desplazados internos y un acceso limitado al agua limpia y al saneamiento. Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de agosto de 2021 se registraron un total de 4.756 casos de diarrea líquida aguda y cólera en el país, incluidas 57 muertes. El acceso a los servicios sanitarios es limitado para muchos somalíes, ya que el 21 % de la población no tiene acceso a un centro de salud cercano operativo. Los brotes de sarampión en muchas partes del país se atribuyen a los servicios inadecuados de inmunización sistemática. En las zonas inaccesibles, la vacunación de los niños no se realiza como es debido.
- 7. La plaga de langostas del desierto que comenzó a finales de 2019 continuó en 2021. Sin embargo, disminuyó gracias a que el clima fue más seco de lo normal en el primer trimestre de 2021 y a las acciones concertadas de control realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Somalia y el Gobierno. Se fumigaron un total de 332.860 hectáreas, utilizando medios terrestres y aéreos. En agosto de 2021, seguía habiendo enjambres de langostas del desierto en partes aisladas de Puntlandia y "Somalilandia". Se dirigieron operaciones de control contra bandas de ninfas y adultos inmaduros cuando todavía estaban en las zonas de cría, impidiendo así que migraran a los cultivos. Gracias a la eficacia de las operaciones de control se logró evitar en gran medida la destrucción de cultivos y pastos, pero las langostas del desierto siguen suponiendo un riesgo para la seguridad alimentaria en Somalia, ya que siguen criando en Djibouti y Etiopía, países vecinos.
- 8. Aunque el nivel actual de infestación de langostas del desierto en Somalia es manejable, se requiere una vigilancia continua. Las próximas lluvias estacionales de octubre de 2021, así como la inaccesibilidad de las regiones de Etiopía donde se reproducen actualmente los enjambres y a los que pueden volver, son motivo de preocupación.
- 9. Durante el período sobre el que se informa, la producción de cereales de la estación deyr de 2020 y la estación gu de 2021 fue entre un 20 % y un 60 % inferior al promedio a largo plazo. El descenso se atribuye principalmente a los efectos combinados de la escasez de lluvias en las zonas agropastorales, las inundaciones en las zonas fluviales, las langostas del desierto y la inseguridad. La inseguridad alimentaria en grado de crisis (fase 3 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases) se ha registrado en muchas zonas y se espera que persista hasta finales de 2021.
- 10. Según las conclusiones presentadas por la Unidad de Análisis de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición de la FAO en junio y julio de 2021, se espera que cerca de 3,5 millones de personas en Somalia se enfrenten a carencias de consumo de alimentos o al agotamiento de los medios de subsistencia, indicativos del grado de crisis (fase 3 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases) o más grave hasta finales de 2021 si no se recibe ayuda humanitaria. De aquí a finales

- de 2021, es probable que alrededor de 1,2 millones de niños menores de 5 años sufran desnutrición aguda, incluidos casi 213.400 que probablemente estén gravemente desnutridos.
- 11. La ayuda humanitaria en materia de seguridad alimentaria y nutrición, así como el apoyo gubernamental, llegó a un promedio de más de 1,3 millones de personas al mes durante el período que abarca el informe, lo que probablemente evitó el empeoramiento de los resultados en cuanto a seguridad alimentaria y nutrición en muchas partes de Somalia.
- 12. Según las encuestas de nutrición realizadas por la Unidad de Análisis de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y sus asociados en noviembre y diciembre de 2020, la mediana general de la malnutrición aguda global en Somalia seguía siendo grave, tal y como indicaba un z-score de peso para la estatura de entre el 10 % y el 14,9 % o un perímetro braquial inferior a 125 mm de entre el 5 % y el 9,9 %. Las causas de la malnutrición aguda son una morbilidad elevada, la baja inmunización y la administración de suplementos de vitamina A, un menor acceso a la leche y la inseguridad alimentaria. Se requiere tratamiento urgente y apoyo nutricional para alrededor de 1,2 millones de niños menores de 5 años (carga total de malnutrición aguda) que probablemente sufrirán malnutrición aguda de aquí a diciembre de 2021, incluidos 213.400 que probablemente sufrirán malnutrición grave.
- 13. Los 2,9 millones de desplazados internos de Somalia se enfrentan a graves riesgos de protección relacionados con los desplazamientos cíclicos debidos al conflicto y a los desastres naturales, a los que se suman las violaciones recurrentes de los derechos humanos. Entre septiembre de 2020 y agosto de 2021, hubo casi 975.000 desplazados, principalmente a causa del conflicto. Una vez desplazadas, las familias pierden sus redes de seguridad socioeconómica y la capacidad de hacer frente a repetidas crisis. En las situaciones de desplazamiento, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas que pertenecen a minorías se enfrentan a los mayores problemas de protección y, por lo tanto, se consideran los miembros más vulnerables de la sociedad.
- 14. La inestabilidad política es otra de las causas de los desplazamientos. En abril, murieron 63 civiles y se vieron desplazadas 207.000 personas como consecuencia de los enfrentamientos armados que se produjeron entre las fuerzas del Gobierno y la oposición en Mogadiscio tras el retraso de las elecciones nacionales.
- 15. Más de 1.100 familias se vieron desplazadas en abril como consecuencia del enfrentamiento armado entre Al-Shabaab y los soldados del Ejército Nacional Somalí en Bacadweyne, en el distrito de Hobyo, región de Mudug. Se registraron 15 bajas civiles. Durante el mismo mes, otras 8.303 familias se vieron desplazadas como consecuencia del conflicto armado en el distrito de Bardaale, en la región de Bay, en el Estado Sudoccidental. Se registraron 95 bajas durante ese desplazamiento. Las causas principales de los desplazamientos fueron la imposición de impuestos, el reclutamiento de niños, los secuestros y la destrucción de bienes. Entre junio y agosto, más de 42.000 personas fueron desplazadas en las regiones de Gaalguuduud y Mudug del estado de Galmudug debido a los combates entre Al-Shabaab y las fuerzas de Galmudug respaldadas por el ejército nacional. La ofensiva contra Al-Shabaab continúa y podría provocar nuevos desplazamientos.
- 16. La tendencia continua a desalojos forzosos, alimentada por el aumento en la densidad de población y en los precios de las propiedades, así como por la falta de seguridad en la tenencia, provoca que el acceso a los servicios, incluso cuando se establece, por lo general no sea sólido ni sistemático. Además de privar a los desplazados internos de servicios esenciales, con los desalojos forzosos de asentamientos establecidos se destruyeron importantes inversiones realizadas por

21-13062 5/17

asociados humanitarios, como los puntos de agua y otras instalaciones hídricas, de saneamiento y de higiene, centros de salud para las madres y para los niños y centros educacionales; Los desalojos suelen realizarse con escaso aviso previo o sin él y, a veces, con la complicidad de personal de seguridad armado y uniformado que reclutan los terratenientes.

- 17. Se calcula que, durante el período que abarca el informe, fueron desalojados por la fuerza 133.300 desplazados internos, cifra inferior a las 196.000 personas sobre las que se informó en el período anterior. El Grupo Temático sobre Protección en Somalia llevó a cabo una eficaz labor de promoción ante las autoridades locales de Baidoa gracias a la cual se promulgaron moratorias de desalojo durante la pandemia de COVID-19, que se prorrogaron hasta noviembre de 2021. Las autoridades locales de otras ciudades, como Boosaaso, Garoowe, Gaalkacyo, Dhusamareb y Cadaado, también aceptaron la moratoria, pero no se emitieron directivas oficiales por escrito. Según el Consejo Noruego para Refugiados, más de 100.000 de los desalojados se encontraban en la región de Benadir, donde se ubica Mogadiscio. Se evitaron más de 64.000 desalojos durante el período que abarca el informe. Sin embargo, las medidas para prevenir o mitigar el riesgo de desalojo forzoso siguen siendo considerablemente escasas en comparación con las necesidades.
- 18. Las familias y los desplazados internos son los más vulnerables ante los accidentes causados por los restos explosivos de guerra, ya que suelen atravesar grandes extensiones de terreno en busca de pastos o de asentamientos adecuados. En los últimos 12 meses se han producido un total de siete accidentes con artefactos explosivos, que han afectado a 50 personas. Más del 70 % de las bajas fueron niños. En lo que respecta a los artefactos explosivos improvisados, los civiles registran el mayor número de bajas porque suelen ser más vulnerables al impacto de las grandes explosiones que, con toda probabilidad, tienen como objetivo las fuerzas de seguridad o sus instalaciones.
- 19. Las mujeres y las niñas de Somalia se enfrentan a desafíos como resultado de la desigualdad y las normas sociales que las excluyen de las oportunidades y las plataformas de toma de decisiones. Las tasas de mortalidad materna y de lactantes son de las más altas del mundo, y el matrimonio infantil es frecuente. La violencia sexual y de género se ve agravada por el hacinamiento y la falta de privacidad. En los entornos multifamiliares en refugios temporales y en viviendas, al no haber puertas ni tabiques que separen las zonas para dormir y cambiarse de ropa, puede aumentar la exposición al acoso y la agresión sexual. Las tensiones a causa del hacinamiento suelen provocar una escalada de conflictos relacionados con los recursos, la violencia infligida por la pareja y otras formas de violencia doméstica. Durante el período sobre el que se informa, el grupo de trabajo del sistema de vigilancia de la protección de Somalia registró 6.148 casos de violencia sexual y de género, de los cuales 4.190 estaban relacionados con la violencia doméstica, y, en la mayoría, el principal agresor había sido un miembro de la familia. Además, hubo 1.395 casos de violación y 1.364 casos de intento de violación de niñas y mujeres.
- 20. Somalia se encuentra entre los países que han registrado el mayor número de violaciones graves contra los niños, incluido su reclutamiento y utilización. Aunque muchas de las partes en conflicto en Somalia, incluidos el Gobierno Federal y los Estados Miembros, los reclutan y utilizan, Al-Shabaab sigue siendo el que más lo hace. En los primeros ocho meses de 2021, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país verificó 1.797 violaciones graves que habían afectado a 1.392 niños (1.062 niños y 330 niñas), de las cuales la mayoría se atribuyeron a Al-Shabaab, seguido por las fuerzas regionales del ejército nacional y las milicias de los clanes. Entre enero y junio de 2021, 631 niños fueron reclutados y utilizados por las partes en conflicto, lo que representa un aumento del 15 % en

comparación con el mismo período de 2020. El reclutamiento y la utilización de niños aumentó, con una media mensual de 105 casos en 2021 frente a los 89 de 2020. Los niños fueron utilizados en funciones de apoyo (255) o en combate (165)¹.

También hay un vínculo entre el reclutamiento y la utilización de niños y las ofensivas y operaciones militares en el país. En Bajo Yuba sigue registrándose un elevado número de reclutamientos debido a las ofensivas en curso con agentes no estatales que reclutan a niños, hasta por la fuerza, contra los agentes estatales. Hay varias iniciativas, como los planes de acción para hacer cesar y prevenir el reclutamiento, la utilización, el asesinato y la mutilación de niños y la hoja de ruta de 2019, incluido a nivel de los estados miembros federados. Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de julio de 2021, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país informó de que grupos armados habían utilizado o reclutado a 1.431 niños, incluidas 37 niñas; 1.180 (82 %) de esos casos se atribuyeron a Al-Shabaab, y el resto a las milicias de los clanes y a las fuerzas de seguridad. Los asociados humanitarios siguen prestando asistencia a los niños que fueron objeto de reclutamiento forzoso por parte de grupos armados. Durante el período que abarca el informe, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y sus asociados apoyaron la reintegración de 671 niños (592 niños y 79 niñas) anteriormente vinculados con fuerzas y grupos armados, incluidos 141 niños en situación de riesgo (124 niños y 17 niñas).

Respuesta humanitaria

- 22. Los asociados humanitarios siguieron prestando un apoyo humanitario fundamental a las poblaciones vulnerables de todo el país durante el período sobre el que se informa. La respuesta humanitaria sostenida ha evitado un mayor deterioro y ha logrado un progreso mensurable. En julio de 2021, los asociados del Grupo Temático sobre Seguridad Alimentaria asistieron a casi 2,4 millones (el 85 %) de los 2,8 millones de personas necesitadas de asistencia. En particular, las personas a las que se ayuda con transferencias en efectivo no condicionadas son, en su mayoría, las que se encuentran en la fase 3 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases o más grave y que experimentan importantes brechas en el consumo de alimentos.
- 23. Desde febrero de 2021, más de un millón de personas han recibido asistencia en forma de insumos agrícolas, repoblación de ganado, personal zoosanitario de base comunitaria, formación en materia de buenas prácticas agrícolas, tratamiento y vacunación del ganado, lo que supone el 81 % del objetivo de más de 1,2 millones de personas por estación.
- 24. De septiembre de 2020 a julio de 2021, el Grupo Temático sobre Nutrición facilitó tratamiento nutricional a 858.673 personas, de las cuales 228.372 eran niños con malnutrición aguda severa, 475.772 niños con malnutrición aguda moderada y 154.529 mujeres embarazadas y lactantes. Además, 288.926 niños de 6 a 59 meses de edad y 79.146 mujeres embarazadas y lactantes recibieron asistencia en servicios de prevención nutricional. De enero a julio de 2021, el Grupo Temático asistió a 288.521 niños y 339.937 niñas de 6 a 59 meses de edad y a 150.173 mujeres embarazadas y lactantes con tratamiento nutricional y servicios preventivos, cubriendo así el 56 % de los objetivos del Plan de Respuesta Humanitaria de 2021 para Somalia.
- 25. En respuesta a la COVID-19, desde marzo de 2020 se han establecido en Somalia seis laboratorios para realizar las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa (en Mogadiscio, Garoowe, Boosaaso, Hargeysa, Burao y Berbera), tres de los cuales cuentan con el pleno apoyo de la Organización Mundial de la Salud (en

¹ Véase A/75/873-S/2021/437, párr. 136.

21-13062 7/17

Mogadiscio, Garoowe y Hargeysa). Sin embargo, la capacidad para realizar esas pruebas es escasa y, por lo tanto, se espera que con las pruebas rápidas de detección de antígenos se pueda llegar a un mayor número de personas en zonas de difícil acceso y mejorar las tasas de detección.

- 26. Los avances mencionados se han logrado a pesar de las importantes carencias de financiación. Al 31 de agosto, el Plan de Respuesta Humanitaria para Somalia para 2021 solo había recibido 446 millones de dólares de los 1.090 millones necesarios (41 %). Además, la financiación ha sido desigual entre los distintos grupos temáticos, ya que algunos, como el de agua, saneamiento e higiene, el de educación, el de coordinación y gestión de campamentos y el de protección y refugio/artículos no alimentarios, han recibido menos del 15 % de los fondos necesarios.
- 27. El impacto de la financiación insuficiente en la respuesta y los resultados humanitarios es tangible. Los niveles de asistencia alimentaria se han reducido en un 25 % desde enero, debido principalmente a una financiación inadecuada. Ante un objetivo de más de 2,1 millones de personas al mes, los niveles reales de asistencia disminuyeron, pasando de 2,05 millones en enero a una media mensual de 1,52 millones de marzo a mayo. Sin apoyo adicional, millones de somalíes se enfrentarán a la supresión de los servicios sanitarios, los recortes en las raciones de alimentos, la escasez aguda de agua, la reducción de la protección contra la violencia de género, el empeoramiento de las condiciones en los lugares para los desplazados internos y la reducción del acceso a la educación.
- 28. Para mitigar el impacto de las limitaciones en financiación, en julio, los organismos humanitarios de Somalia acordaron un marco de prioridades. También acordaron preparar un plan de aplicación de tres meses sobre acciones de respuesta vital o de primera línea con una visión clara de lo que se puede y no se puede hacer. Un plan de preparación y respuesta para emergencias que abarca el período de mayo a diciembre de 2021 se centró en cuatro perturbaciones: conflicto, sequía, inundaciones y langostas.
- 29. Las Naciones Unidas y sus asociados siguen apoyando la prestación de asistencia urgente a las personas desplazadas o afectadas de otro modo por la sequía y las inundaciones. En febrero, el Fondo Humanitario para Somalia realizó la primera asignación estándar de 2021, por valor de 13 millones de dólares, para centrarse en la escasez de agua en las zonas en las que se empezaba a notar la sequía. El 31 de agosto, el Fondo asignó otros 26 millones de dólares para ampliar la asistencia vital de unos 1,2 millones de personas en las regiones de Benadir, Bai, Galguduud, Gedo, Hiraan, Bajo Yuba, Shabele Medio y Mudug. El Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia ha asignado 27 millones de dólares en 2021 para hacer frente a la sequía, de los cuales 20 millones de dólares van dirigidos a medidas preventivas.

Restricciones al acceso humanitario y consecuencias operacionales

- 30. Somalia sigue enfrentándose a muchos problemas relacionados con la prestación de asistencia humanitaria. Entre ellos se encuentran la inseguridad, las limitaciones burocráticas y administrativas y los problemas medioambientales que provocan restricciones de circulación, interrupciones de las importaciones y de las cadenas nacionales de suministro y la falta de disponibilidad de productos básicos.
- 31. La inseguridad sigue siendo un obstáculo para que los trabajadores humanitarios puedan llegar a las personas necesitadas y mantener las operaciones de asistencia humanitaria y servicios de protección que tanto se necesitan, con lo cual se limita su capacidad para obtener servicios básicos y asistencia. Fuera de los grandes centros urbanos, el acceso a algunos distritos, en particular en las regiones del sur y el centro, sigue siendo limitado debido en gran medida a la inseguridad a lo largo de las rutas

de abastecimiento principal. La presencia de grupos armados no estatales en partes de Yubalandia, el Estado Sudoccidental, Hirshabeelle, Galmudug y Puntlandia reduce las posibilidades de los asociados humanitarios de evaluar las necesidades y prestar asistencia en las zonas rurales y restringe las posibilidades de los civiles de tratar de obtener asistencia en condiciones de seguridad. El conflicto entre clanes en Galmudug e Hirshabeelle se intensificó en noviembre de 2020 y continuó en la segunda mitad del período que abarca el informe, dificultando la circulación y las operaciones humanitarias, al igual que los enfrentamientos armados entre las milicias locales en las zonas en disputa de Sool y Sanaag.

- 32. La multiplicidad de grupos armados locales con diferentes estructuras de mando y distinta presencia geográfica, las fuerzas nacionales y regionales que cambian rápidamente y la presencia de diversas misiones bilaterales de apoyo y efectivos de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), junto con intervenciones regionales, crean un entorno operativo en que el control sobre el territorio cambia a menudo de manos entre grupos que no están firmemente establecidos y en el que las cadenas de mando y control no siempre están claras. Es a la vez difícil e incierto establecer y mantener relaciones con quienes tienen influencia sobre el acceso humanitario a las poblaciones necesitadas. Se calcula que alrededor de medio millón de personas viven en territorios controlados por Al-Shabaab y siguen estando mayormente fuera del alcance. Las poblaciones más vulnerables son las que tienen menos probabilidades de acceder a las condiciones de relativa seguridad de los distritos o regiones más próximos en los que operan las entidades humanitarias. Las represalias violentas, el acoso y la extorsión en los puestos de control, las restricciones a la circulación de bienes y personas, los impuestos forzosos y el reclutamiento de niños destacan los graves problemas y dificultades a los que se enfrentan los afectados que intentan ponerse a salvo y obtener asistencia de manera segura, oportuna y sin trabas.
- 33. El acceso a las zonas bajo control del Gobierno Federal de Somalia y de los grupos armados no estatales aliados sigue siendo en gran medida posible, aunque siguen existiendo problemas burocráticos y administrativos. El acceso a las zonas recuperadas por el Gobierno y sus aliados se ve obstaculizado por la inseguridad constante, por ejemplo, la presencia de artefactos explosivos improvisados a lo largo de las principales rutas de suministro. La extorsión y otras transgresiones son habituales en los numerosos puestos de control ilegales que están a cargo de agentes armados tanto estatales como no estatales. Esos puestos, muchos de los cuales son de pago, obstaculizan el acceso seguro, oportuno y sin trabas. Se siguen registrando incidentes en los puestos de control autorizados a lo largo de las carreteras principales de acceso en el sur y el centro de Somalia, y los más afectados son los caminos entre Mogadiscio, Afgooye y Baidoa, entre Mogadiscio, Balcaad y Jawhar y entre Beledweyne y Galkayo. Continúan las operaciones para eliminar los puestos de control no autorizados a lo largo de otras carreteras principales de acceso; sin embargo, los agentes armados lo remedian creando puestos móviles de control. La actividad humanitaria se ve impedida por la falta de autoridad estatal más allá de los principales centros de población, así como los impedimentos burocráticos, incluida la injerencia de las autoridades en la selección de los beneficiarios y la distribución de la asistencia, además de la suspensión temporal de los programas. Por lo tanto, a pesar de los compromisos históricos asumidos por el Gobierno Federal de Somalia y algunos estados miembros federados, como Galmudug, Hirshabeelle, Puntlandia y el Estado Sudoccidental, la población civil en general y las organizaciones humanitarias siguen experimentando graves problemas logísticos. Las organizaciones de ayuda siguen instando a las autoridades a que amplíen los compromisos e iniciativas históricos iniciados en 2017 y a que asignen prioridad a la seguridad en las principales rutas de abastecimiento.

21-13062 **9/17**

- 34. Los trabajadores humanitarios que operan en esas zonas hacen frente a los peligros que significan las municiones sin detonar y los restos explosivos de guerra. Las personas desplazadas que regresan a las zonas recuperadas de Al-Shabaab afrontan la falta de infraestructura y servicios básicos, lo que da lugar a una vulnerabilidad mayor. Siguen existiendo graves problemas de protección en muchas zonas, como municiones sin detonar, enfrentamientos recurrentes o reavivados y represalias violentas por parte de agentes armados, así como la interferencia en las actividades de organizaciones no gubernamentales sobre el terreno y el reclutamiento forzoso de adultos y niños. En algunas zonas, como Shabele Medio, Galmudug y partes de Kismaayo, la asistencia, incluida la destinada a las comunidades marginadas, sigue siendo limitada como consecuencia de la inseguridad, incluso cuando el acceso es posible.
- El acceso a las poblaciones bajo el control de Al-Shabaab sigue siendo extremadamente limitado en la actualidad, debido a los problemas de seguridad del personal humanitario, la oposición de otras partes en el conflicto y el hecho de que, presuntamente, Al-Shabaab no está dispuesto a aceptar operaciones humanitarias basadas en principios en las zonas bajo su control. Al-Shabaab impone restricciones y castigos contundentes, como el reclutamiento forzoso de niños, a quienes se niegan a pagar los impuestos ilegales que se exigen. Quienes tratan de salir de los territorios controlados por Al-Shabaab y quienes han huido a zonas controladas por el Gobierno suelen ser objeto de represalias. Sin embargo, durante el período que abarca el informe se ha observado una mayor flexibilidad por parte de Al-Shabaab a la hora de permitir que las personas abandonen temporalmente las zonas bajo su control para tener acceso a servicios. Es difícil verificar la información sobre la situación humanitaria en esas zonas, así como en aquellas controladas por la facción de Dáesh en Somalia. En Somalia, el Dáesh está presente en las zonas montañosas de Galgalo, en Puntlandia, pero su capacidad para llevar a cabo actividades se ha visto obstaculizada por las operaciones de la Fuerza de Seguridad de Puntlandia y por la rivalidad y el conflicto con Al-Shabaab.
- Las zonas controladas por Al-Shabaab incluyen zonas disputadas y en las que la circulación de los civiles es casi imposible debido a hostilidades u operaciones militares periódicas y activas. En esas zonas, la población rural y civil suele quedarse, a pesar del conflicto activo o de la mayor inseguridad debido a la falta de recursos y de medios de transporte para irse y al temor de ser discriminada o incluso sometida a juicio por tratar de llegar a zonas más seguras y pertenecer a clanes u otras agrupaciones. Al ser objeto de actos de violencia y vivir en condiciones inestables de seguridad, esas poblaciones son a menudo más vulnerables y pueden necesitar mayor asistencia. Sin embargo, se ha observado una mayor flexibilidad a la hora de permitir que la gente busque ayuda en las zonas bajo control del Gobierno antes de regresar a las zonas bajo control de Al-Shabaab. Igualmente importante es el hecho de que la competencia entre clanes por el control de los recursos asociados a las actividades humanitarias obstruye la realización de una labor humanitaria basada en principios, lo que en ocasiones conduce a la violencia y a la suspensión de los programas. El acceso humanitario a esas zonas se ve también obstaculizado por las hostilidades en curso, las restricciones a la circulación y la seguridad y las deficiencias de las infraestructuras. La determinación de rutas seguras y la obtención de seguridades siguen siendo medidas importantes para reducir el riesgo de que se interpongan obstáculos importantes al acceso humanitario, como restricciones de la circulación, denegación de acceso o interferencia en la entrega de la asistencia. Aunque los asociados locales consiguen obtener acceso a las zonas afectadas por el conflicto porque su perfil de seguridad es más bajo, aún queda mucho por hacer para lograr el paso seguro, oportuno, sin trabas y previsible de asistencia humanitaria, bienes y personal a las zonas afectadas.

- 37. La violencia contra los trabajadores humanitarios, como los secuestros y las detenciones, el acoso y la confiscación forzosa de bienes, así como las restricciones a la circulación vial impuestas por las partes en conflicto, sigue obstando a las posibilidades de los trabajadores humanitarios de llegar a las personas necesitadas. La gran influencia de los guardianes —gestores de los asentamientos informales que actúan como intermediarios entre los desplazados internos, las autoridades locales y los asociados humanitarios— sigue limitando el acceso a los servicios, en particular para las comunidades marginadas, las minorías, las mujeres y los niños. Las restricciones a la circulación impuestas contra ciertos grupos del personal de contratación nacional por pertenecer a un clan u otra agrupación, y que incluyen intimidación y acoso, siguen afectando a la ejecución de los programas en las zonas afectadas por el conflicto. Hay que tener en cuenta la transferencia del riesgo al personal nacional, así como a organizaciones no gubernamentales nacionales y a la sociedad civil, que con mayor frecuencia son quienes ejecutan directamente los programas. Todas las partes interesadas deberían prestar una atención renovada a la seguridad de los actores nacionales y locales mediante la aplicación de medidas específicas de mitigación de los riesgos, coordinación e intercambio de información con la comunidad humanitaria para permitir un mejor conocimiento de la situación y enfoques comunes, así como una capacitación adecuada.
- 38. La seguridad de las operaciones humanitarias sigue siendo motivo de especial preocupación. Durante el período sobre el que se informa, se documentaron 250 incidentes relacionados con la seguridad con implicaciones humanitarias, la mayoría en el sur y el centro de Somalia. En los incidentes murieron cinco trabajadores humanitarios, siete resultaron heridos, dos fueron secuestrados y seis fueron detenidos. La comunidad humanitaria sigue exhortando a todas las partes a que permitan y faciliten la acción humanitaria y se cercioren de la seguridad del personal, los suministros y las instalaciones.
- 39. Los secuestros de trabajadores humanitarios disminuyeron significativamente durante el período sobre el que se informa: dos trabajadores humanitarios fueron secuestrados y ambos fueron liberados en 24 horas. La disminución puede apuntar a un cambio de táctica, dado que, antes, los secuestros eran una fuente de ingresos cuando se pagaban los rescates. Sin embargo, la amenaza de los secuestros sigue siendo motivo de preocupación y sus consecuencias no solo se dejan sentir en las organizaciones afectadas, sino que también repercuten en las personas necesitadas de asistencia y protección, que suelen dejar de recibir ayuda cuando las organizaciones afectadas se ven obligadas a recortar o suspender las operaciones. Al-Shabaab retiene actualmente a un trabajador humanitario, un miembro del personal humanitario internacional secuestrado en Mogadiscio en 2018.
- 40. Las hostilidades de Al-Shabaab, que revisten la forma de un asedio contra algunas localidades en manos del Gobierno en Hirshabeelle, el Estado Sudoccidental y Yubalandia, siguen obstando al transporte de suministros humanitarios y comerciales. Las organizaciones humanitarias se ven limitadas a utilizar el transporte aéreo para acceder a las ciudades, lo que aumenta considerablemente el coste de las actividades humanitarias. Entre otros, Buulobarde, en Hiran, estado de Hirshabeelle; Diinsoor y Qansaxdheere, en Bay; Waajid y Xuddur, en Bakool, Estado Sudoccidental; y Ceel Waaq y Garbahaarrey, en Gedoo, Estado de Yubalandia, son los distritos más afectados por la dinámica. Los comerciantes locales suelen recurrir a carros tirados por burros para introducir productos comerciales en las ciudades, con gran riesgo para sus vidas y propiedades.
- 41. En febrero de 2021, un convoy de 21 vehículos comerciales fue escoltado por militares de las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía desde Baidoa hasta Xuddur. El convoy tardó 10 días en recorrer los 110 km y fue objeto de ataques con artefactos

21-13062 **11/17**

explosivos improvisados a lo largo de la ruta; al parecer, murieron 15 soldados de las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía. En otras ciudades, aunque los vehículos comerciales pueden acceder a ellas, no se permite el paso de los suministros humanitarios identificados como tales. El acceso a Bardaale y Qansaxdheere se restableció en febrero de 2021; las operaciones aéreas llevaban suspendidas desde mayo de 2020 como consecuencia del derribo de un avión humanitario en Bardaale. Tanto la dependencia de las aeronaves y las rutas aéreas como su vulnerabilidad siguen siendo motivo de preocupación.

- 42. Al-Shabaab también sigue ejerciendo presión en las carreteras de acceso de Jawhar a Mogadiscio y entre Mogadiscio, Afgooye y Marka lanzando ataques con artefactos explosivos improvisados y obligando a los vehículos a que paguen un "impuesto". Asimismo, sigue atacando camiones que utilizan las principales rutas de abastecimiento en Hiran, lo que sucede desde hace tiempo porque el grupo mantiene un bloqueo económico contra localidades controladas por el Gobierno. El acceso por el camino entre Mogadiscio, Afgooye y Baidoa sigue gravemente restringido por las crecientes exigencias y extorsiones de "grupos armados afiliados al Estado" (es decir, grupos afiliados al Gobierno nacional), milicias de clanes, grupos delictivos y Al-Shabaab. Según las comunidades locales, Al-Shabaab ha seguido cobrando impuestos en algunos tramos de los caminos entre Mogadiscio y Baidoa y entre Mogadiscio y Jawhar. Debido a las tensiones entre los clanes a lo largo de la carretera entre Beledweyne, Dhusamareb y Gaalkacyo, las milicias afiliadas a los clanes establecieron nuevos puestos de control para obtener ingresos, lo que provocó nuevos enfrentamientos e inseguridad, obstaculizando todos los movimientos a lo largo de la carretera.
- 43. Por todo el sur y el centro de Somalia, los civiles siguen teniendo que pagar los impuestos abusivos de Al-Shabaab, lo que obliga a muchos a desplazarse y da lugar a la pérdida de bienes productivos, dejándolos más expuestos. En la región de Gedo, al parecer, Al-Shabaab organizó dos mercados de ganado paralelos en las aldeas de Ceel Cadde y Muudaale, pidiendo a los comerciantes y pastores que no utilizasen los de Baardheere y Ceel Waaq, lo que ha afectado a los precios del ganado y a las fuentes de ingresos. En muchas zonas, los comerciantes se ven obligados ahora a pagar impuestos por partida doble, a Al-Shabaab, por un lado, y al Gobierno, por el otro, con lo cual los pequeños negocios no son lucrativos y suben los precios para los consumidores. Presuntamente, Al-Shabaab continúa obligando a las comunidades agrícolas a pagar "impuestos" para poder trabajar sus campos después de una buena temporada de lluvia, considerando tanto el dinero como el ganado entregado en pago como azaque o una contribución "voluntaria" a la vihad. Cabe destacar que algunos desplazados internos fueron obligados a abandonar las actividades agrícolas por los "impuestos" de Al-Shabaab, y que se obliga o coacciona a quienes no pueden pagar las sumas exigidas a entregar a sus hijos para su reclutamiento.
- 44. El Grupo de Expertos sobre Somalia, en una carta de fecha 28 de septiembre de 2020 dirigida a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, señaló que las fuentes de ingresos de Al-Shabaab estaban diversificadas en un sistema de "fiscalidad", cuya complejidad iba desde los controles básicos en los puestos de control hasta evaluaciones financieras de las empresas gracias a que tenía acceso a fuentes de información como registros de empresas, bienes inmuebles y manifiestos de los buques. El movimiento obtuvo sus ingresos nacionales a través de varias fuentes, entre ellas la "tributación" en puestos de control de todo el país, la extorsión de empresas, la "tributación" de las importaciones en los principales puertos marítimos y la recaudación forzosa del azaque. El Grupo de Expertos señaló que Al-Shabaab se mantenía en una posición financiera sólida y estaba generando un importante superávit presupuestario, parte del cual se invertía en la compra de propiedades y empresas en Mogadiscio. A pesar de

la tributación que exige Al-Shabaab, el Grupo no encontró pruebas de que gastara fondos significativos en las comunidades pobres y vulnerables, y subrayó la importancia del apoyo internacional no solo a los esfuerzos militares, sino también para potenciar la resiliencia de las comunidades y crear capacidades locales para la protección de los civiles.

- 45. Al-Shabaab sigue controlando zonas estratégicas y asumiendo el control de localidades tras la retirada del ejército nacional, la AMISOM u otras fuerzas afiliadas al Gobierno, lo que ha dado lugar a la interrupción de operaciones humanitarias y, en algunos casos, a la total suspensión de los programas. Durante el período en cuestión, se informó de que Al-Shabaab controlaba, a veces temporalmente, pueblos y aldeas en zonas de Galmudug y el Estado Sudoccidental. En algunas partes, Al-Shabaab lleva a cabo represalias contra los civiles que, a su juicio, apoyan al Gobierno o colaboran con él y, en otras, tan solo habla con la población local o la arenga sin recurrir a la violencia. Al-Shabaab sigue atacando algunas de las zonas recientemente recuperadas en un intento de volver a asumir el control sobre ellas. En algunos casos, civiles han denunciado abusos y vulneraciones de derechos humanos por parte del ejército nacional y de la AMISOM en zonas recién recuperadas.
- 46. Continúan los conflictos entre "Somalilandia" y Puntlandia por el control de partes de las regiones de Sool y Sanaag, y uno y otro bando mantienen efectivos desplegados a lo largo de la línea del frente. El incremento de las tensiones y el nivel de preparación que se han visto en ambas partes han aumentado el peligro de una intensificación en toda regla de las hostilidades armadas; además, siguen restringiendo el acceso humanitario a la zona de forma segura, oportuna y sin trabas.
- 47. Los conflictos entre clanes siguen siendo una de las principales preocupaciones, sobre todo en las regiones de Hiran, Galmudug, Bajo Shabele, Shabele Medio y Sool; provocan la pérdida de vidas y medios de subsistencia y desplazan a las familias. Los programas humanitarios en las partes afectadas suelen quedar suspendidos hasta que se soluciona el conflicto. En ocasiones, el personal humanitario local perteneciente a clanes enfrentados ha sido atacado o se ha visto envuelto en las hostilidades. Los conflictos relacionados con los clanes se dan principalmente en zonas donde hay comunidades ganaderas, debido a la competencia por unos recursos escasos, como el agua y los pastos, o en zonas donde los agricultores se enfrentan a grupos nómadas por los terrenos de cultivo. Galguduud e Hiran siguen siendo las zonas más afectadas por los prolongados conflictos entre clanes, mientras que la región de Galguduud se destaca especialmente por las escaramuzas entre clanes debidas a la dureza del entorno y la competencia en pos de recursos. Aunque los ancianos de los clanes y las autoridades siguen dando prioridad a la negociación para solucionar los conflictos existentes, el pago de dinero de sangre sigue siendo la clave para superarlos. Incluso después de que una iniciativa de reconciliación haya prosperado, el conflicto se puede reavivar rápidamente como consecuencia de pequeñas provocaciones, reales o percibidas. Por esa razón, las organizaciones humanitarias que operan en esas zonas hacen todo lo posible para estar al corriente de todos los incidentes que podrían dar lugar a conflictos entre clanes, incluidos los que tuvieron lugar meses o años atrás, para evitar los ciclos de venganza.
- 48. Las partes en conflicto también han seguido lanzando ataques aéreos en algunas partes de Yubalandia, Galmudug y Puntlandia, principalmente contra bienes y efectivos de Al-Shabaab y Dáesh ubicados fuera de zonas residenciales o en zonas aisladas que están bajo su control. Aunque, hasta la fecha, los ataques aéreos no han tenido un efecto directo en las operaciones humanitarias, subsiste el peligro para las operaciones que se lleven a cabo en las regiones afectadas, sobre todo para los vehículos que transportan suministro y personal, contra los que se podría atentar por error. En un segundo plano, las ofensivas aéreas presuntamente han hecho que

21-13062 **13/17**

aumente la suspicacia de Al-Shabaab hacia las organizaciones humanitarias, de las que piensa podrían estar recogiendo información útil para los ataques aéreos.

- 49. Tras la directiva del Gobierno Federal de Somalia de septiembre de 2018, que exigía a las organizaciones no gubernamentales que operaban en territorio somalí que mantuviesen una presencia en el país, y el posterior traslado de muchos funcionarios internacionales de Kenya a Somalia, las organizaciones no gubernamentales internacionales han reiterado la solicitud hecha al Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados de que agilicen el establecimiento de un marco centralizado y de apoyo, iniciativa que está en curso desde hace cinco años. El proyecto de ley sobre las organizaciones no gubernamentales tiene por objeto regular sus operaciones, su registro y su supervisión por conducto del Registrador General y los registradores y sigue en fase de redacción. Al no haber un marco regulatorio centralizado, las organizaciones de ayuda han continuado haciendo frente a exigencias tales como el pago de impuestos arbitrarios o duplicados, la participación de las autoridades en la contratación de proveedores de bienes y servicios, la injerencia en la selección de personal, en los procesos de investigación y verificación de antecedentes, entrevista y selección, y la tributación en cuanto a las nóminas. Estas demandas han seguido suponiendo disrupciones, retrasos, intrusiones en los servicios de carácter humanitario, detenciones y deportaciones, la reclusión y expulsión de trabajadores humanitarios y la suspensión temporal ocasional de programas humanitarios.
- 50. La afluencia de personal de organizaciones no gubernamentales internacionales trasladado a Somalia ha provocado más problemas debido a la falta de leyes explícitas sobre el registro y los impuestos sobre la renta en los planos nacional y subnacional. Si bien un proyecto de ley ha avanzado ya hasta el Parlamento, a la comunidad internacional le preocupa que lo haya hecho sin que se haya consultado adecuadamente a la comunidad de las organizaciones no gubernamentales, lo que podría entorpecer la capacidad de estas para funcionar cuando se apruebe finalmente la ley.
- 51. En "Somalilandia", el Ministerio de Planificación y Desarrollo Nacional aplicó una directriz promulgada el 1 de septiembre de 2020 para facilitar un criterio común de las leyes y reglamentos de "Somalilandia". Según la directriz, las organizaciones no gubernamentales nacionales de la región no pueden operar en Somalia, y viceversa. Posteriormente, se han denegado los visados al personal de las organizaciones no gubernamentales nacionales con sede en Garoowe y Mogadiscio que viajaban a Hargeysa, lo que ha provocado su expulsión del país.
- 52. Dado que las restricciones de la COVID-19 limitan la posibilidad de que el personal humanitario presente en el país, en particular en Mogadiscio, se relacione directamente con los asociados, las autoridades y los beneficiarios, el equipo humanitario en el país dispuso de un avión Cessna Caravan del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas para mejorar el acceso al terreno y realizar misiones conjuntas de evaluación y vigilancia. Disponer del avión ha sido fundamental para llevar a cabo las operaciones. Gracias a esas misiones, las agencias, las organizaciones no gubernamentales internacionales, los beneficiarios y el personal del gobierno han interactuado directamente por primera vez en meses y el personal internacional de las Naciones Unidas y el personal de las organizaciones no gubernamentales internacionales han llegado a algunos de los puntos más inexpugnables por primera vez en al menos 18 meses. La oportunidad de colaborar de primera mano con los asociados, las autoridades locales y los beneficiarios, y de comprender mejor las necesidades, los retos y las oportunidades, ha permitido detectar o resolver los problemas y replantear las prioridades y la entrega de la ayuda,

permitiendo una respuesta directa y rápida. La inclusión de los medios de comunicación ha ofrecido oportunidades de promoción.

Medidas de mitigación de los riesgos

- 53. La gestión de los riesgos en Somalia sigue siendo complicada. Los retos a los que se enfrentan los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y sus asociados siguieron evolucionando durante el período en cuestión. Esto es más esencial, y plantea más problemas, durante la pandemia de COVID-19, ya que es necesario gestionar la mayoría de los programas y actividades desde la distancia, y la capacidad de supervisión ha estado muy limitada.
- 54. Durante el período que abarca el informe, las partes implicadas en el apoyo al Gobierno Federal de Somalia siguieron integrando y planificando el conjunto de programas y proyectos en todo el país. Esto fue, en gran medida, el resultado de incorporar nuevos protocolos establecidos durante el período del informe anterior para llevar a cabo la gestión a distancia a niveles mucho mayores y con una capacidad de supervisión limitada. Para contrarrestar las limitaciones y los desafíos que afectan a todas las organizaciones de las Naciones Unidas que participan en actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz en Somalia, se han reforzado las alianzas y la colaboración con asociados externos.
- 55. El apoyo y el asesoramiento prestados por la Dependencia de Gestión de Riesgos, junto con las herramientas desarrolladas, como el Sistema de Gestión de la Información sobre Contratistas y la herramienta de presentación de informes sobre inyección de capacidad, han desempeñado un papel fundamental a la hora de facilitar el intercambio de información y la toma de decisiones teniendo en cuenta el riesgo en todas las Naciones Unidas. Los debates periódicos del foro facilitados por la Dependencia implicaron una participación mayor y más amplia de las partes interesadas. Se intercambió información sobre los riesgos de los contratistas, los informes de evaluación de la capacidad y los riesgos, los informes de rendimiento y las deliberaciones específicas sobre áreas de riesgo como el fraude en la contratación, la malversación de activos y otros tipos de fraude, junto con los informes y las investigaciones de auditoría.
- 56. El mayor intercambio de información ha llevado a una mayor disponibilidad de datos sobre riesgos y al correspondiente aumento de la colaboración continua y activa entre la Dependencia de Gestión de Riesgos y el grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre gestión de los riesgos, rendición de cuentas y aseguramiento de la calidad.
- 57. Durante el período que abarca el informe, se puso en marcha el plan quinquenal de aplicación de la estrategia de gestión de riesgos en colaboración con las Naciones Unidas y la comunidad de ONG. Con ello, se ha garantizado una mayor concienciación y colaboración en este ámbito, así como el fortalecimiento de los sistemas de gestión de riesgos entre los asociados.

Efectos de lo dispuesto en los párrafos 22 y 36 de la resolución 2551 (2020)

58. En el párrafo 22 de la resolución 2551 (2020), el Consejo de Seguridad dispuso que las medidas impuestas a los Estados Miembros por el párrafo 3 de la resolución 1844 (2008) no se aplicarían al pago de fondos, otros activos financieros o recursos económicos que se requieran para asegurar la entrega oportuna de la asistencia humanitaria que se necesite con urgencia en Somalia por parte de las Naciones Unidas, sus organismos especializados o sus programas, las organizaciones humanitarias reconocidas como observadoras ante la Asamblea General que proporcionen asistencia humanitaria y sus asociados en la ejecución, incluidas las

21-13062 **15/17**

organizaciones no gubernamentales financiadas bilateral o multilateralmente que participen en el Plan de Respuesta Humanitaria para Somalia. Si bien las organizaciones encuestadas a los efectos del presente informe no se refirieron expresamente a los efectos de los párrafos 22 y 36 de la resolución 2551 (2020) en su capacidad para ejecutar programas, la exención humanitaria tiene un efecto significativo en la capacidad de los asociados para prestar asistencia y protección para salvar vidas.

- Si no se renueva la exención humanitaria, los donantes estarán menos dispuestos a financiar operaciones humanitarias, y habrá mayores desafíos burocráticos y administrativos de funcionamiento para los asociados humanitarios; incluso un leve aumento de esa renuencia tendría efectos adversos importantes en la capacidad para prestar asistencia. A su vez, la imposibilidad de prestar asistencia privaría a la población civil de lo esencial para sobrevivir y aumentaría el peligro de que la situación humanitaria se deteriorase. La suspensión de la ayuda aumentaría la probabilidad de que se produjeran nuevos desplazamientos, con posibles corrientes de refugiados hacia países vecinos, así como desplazamientos internos hacia zonas urbanas controladas por el Gobierno, que ya están insuficientemente dotadas de recursos y carecen de servicios básicos adecuados. Además, si Al-Shabaab impidiese la salida de civiles de zonas bajo su control, las necesidades de estos quedarían insatisfechas y los solicitantes de asistencia, como los ancianos y los dirigentes, podrían sufrir vulneraciones de los derechos humanos o violaciones del derecho internacional humanitario, como ejecuciones extrajudiciales y reclutamiento de niños.
- 60. Es importante destacar que la exención humanitaria proporciona la base para que los donantes, los contratistas y los sistemas financieros y bancarios puedan financiar la asistencia humanitaria para las zonas en las que opera Al-Shabaab. La exención por motivos humanitarios y el establecimiento de las correspondientes medidas de aplicación nacional facilitan la financiación de los programas humanitarios en Somalia.

Conclusiones

- 61. Somalia sigue en una encrucijada. Las necesidades humanitarias han aumentado en un momento de reducción de la financiación y de mayores dificultades de acceso. Las repercusiones del cambio climático, la COVID-19, el conflicto prolongado y la plaga de langostas del desierto, junto con la recesión económica mundial, pueden contribuir a desbaratar los avances logrados con tanto esfuerzo y con un elevado costo humano y financiero en el último decenio.
- 62. Las organizaciones humanitarias que trabajan en Somalia siguen tratando de mantener un equilibrio entre los problemas de seguridad y una prestación efectiva de asistencia basada en principios. El personal humanitario seguirá trabajando para mantener y ampliar el acceso a los más necesitados, a pesar de los problemas de seguridad. Sin embargo, el respeto del derecho internacional humanitario es fundamental, y las partes en el conflicto deben permitir y facilitar el acceso a los necesitados. Además de un mayor acceso a los beneficiarios, la acción humanitaria necesita una financiación flexible y oportuna para prestar eficazmente asistencia a millones de somalíes y para que en las propuestas y los presupuestos se tengan debidamente en cuenta las necesidades de seguridad de los asociados nacionales y locales en la ejecución.
- 63. A 31 de agosto de 2021, un total de 285 asociados humanitarios operan en Somalia, a saber, 154 organizaciones no gubernamentales nacionales, 119 internacionales, 9 asociados de las Naciones Unidas y 4 asociados gubernamentales. Los organismos de asistencia están dispuestos a ampliar las

operaciones, aprovechando la experiencia adquirida, para evitar una importante catástrofe humanitaria que podría poner en peligro los logros alcanzados en los últimos años. Existen mecanismos para ampliar las actividades de forma rápida y sostenida, entre ellos una importante programación en efectivo, la ampliación de las asociaciones con asociados locales en la ejecución ya investigados y aprobados y una mayor colaboración con las autoridades y las poblaciones afectadas.

- 64. La Unidad de Análisis de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición de la FAO prevé que, de octubre a diciembre de 2021, la inseguridad alimentaria se deteriore aún más entre las poblaciones rurales, urbanas y desplazadas pobres, debido al impacto de las precipitaciones previstas para la estación *deyr* (octubre a diciembre) de 2021, que se sitúan por debajo de la media, a la inseguridad continuada y a otros factores de riesgo relacionados con la seguridad alimentaria, como el aumento de los precios de los alimentos y el encarecimiento del coste de la vida, la disminución de la disponibilidad de leche tanto para el consumo como para la venta y la probable reducción de las oportunidades de empleo agrícola durante la próxima estación *deyr*. Se espera que casi 3,5 millones de personas en toda Somalia se enfrenten a altos niveles de inseguridad alimentaria aguda, resultados indicativos del grado de crisis (fase 3 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases) o más grave, hasta finales de 2021. La ayuda humanitaria seguirá siendo vital para millones de personas en Somalia.
- 65. En un contexto en que las necesidades ya eran elevadas y crecientes, no renovar la exención humanitaria supondría la disrupción, interrupción o suspensión de los servicios humanitarios que salvan vidas en toda Somalia. A la luz de lo que antecede, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia invita al Consejo de Seguridad a que renueve la exención humanitaria enunciada en el párrafo 22 de su resolución 2551 (2020).

21-13062 **17/17**